



Standard & Poor's hunde a Famsa: la declara en incumplimiento de pagos

La firma bajó a Famsa a la calificación “D”, el peldaño más bajo de su escala. También se usa luego de solicitar la petición de bancarrota

La calificadora **Standard and Poor's** bajó a Famsa a la calificación “D”, el peldaño más bajo de su escala, lo cual coloca a la firma en incumplimiento de pagos.

“La baja de calificaciones se da tras el anuncio de Grupo Famsa de que presentó una solicitud de concurso mercantil en México y del Capítulo 15 del Código de **Bancarrota en Estados Unidos** para proteger sus activos en ambas jurisdicciones. La compañía tiene la intención de llegar a un acuerdo y a una solución integral con sus acreedores a través de una reestructuración de sus pasivos”, explicó

Según la definición de calificaciones de Standard and Poor's, cuando un emisor cae en “D”, se encuentra en incumplimiento o en violación de una promesa imputada.

“**La calificación “D”** también se usa luego de solicitar la petición de bancarrota o de realizar una acción similar y cuando el incumplimiento de una obligación es una certeza virtual”, explica Standard and Poor's.

La calificadora explicó que **Famsa incumplió con el pago de sus notas** senior no garantizadas, con vencimiento en 2020, el 1 de junio pasado, e inicialmente había presentado una solicitud de protección bajo el Capítulo 11, con acuerdo previo respecto a un intercambio de nuevas notas.

“Sin embargo, el 2 de julio de 2020, las autoridades mexicanas anunciaron la liquidación de **Banco Ahorro Famsa** que operaba como la unidad de financiamiento cautivo de la compañía, con lo que impulsaba las ventas minoristas a través del crédito. La unidad representaba una parte significativa del balance de la compañía. Por ello, Grupo Famsa incumplió con varios pagos del servicio de la deuda en el último mes y solicitó un retiro voluntario del Capítulo 11 con acuerdo previo, el 14 de julio de 2020. Grupo Famsa ahora está buscando reestructurar todos sus pasivos, lo que se traduce en un incumplimiento generalizado de todas sus obligaciones de deuda”, dijo.